



**COMPANIA DE TRANSPORTE DE TAXIS
CONVENCIONALES CIUDAD ANCONCITO
"TAXANCONSA S.A."**



RESOLUCION N° 001-RE-024-2015-GADMSAL-JVMU

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES CIUDAD ANCONCITO
TAXANCONSA S.A.
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2018**

En la Parroquia Anconcito, al veinte y seis de marzo del año 2018, a las veinte horas, en el Centro de Desarrollo Comunitario Tiwintza, ubicada en el cantón Salinas comparecen a la presente Junta todos sus accionistas: Señor JONNY SALOMON ALARCON BAILON por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Señor BENIGNO RICARDO CALDERON CAMPUZANO por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Señor JUAN EDWIN CHOEZ GUARANDA por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Señor ANDRES EDUARDO CLEMENTE BAQUE por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Señor NILTON ROBERTO CLEMENTE BAQUE por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Señor RAMON SILVINO CLEMENTE FIGUEROA por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Señor JOSE DOLORES CLEMENTE MALAVE por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por ciento (100%) de su valor; Señor CARLOS IVAN CRUZ MENDEZ por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Señor LINZON LUVER DELGADO ALAVA por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Señor JAVIER MARCELO GARCIA MORA por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Señor CARLOS ALFREDO JAIME CRUZ por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Señor COELLO LOPEZ CARLOS ADAN por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Señor VICTOR HIDALGO MIRABA REYES por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Señor DAVID SALOMON PEÑAFIEL ESPINOSA por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Señor OSCAR IVAN PIGUAVE ANCHUNDIA por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor; Señor ANGEL ROBERTO PIGUAVE RAMOS por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y



**COMPANIA DE TRANSPORTE DE TAXIS
CONVENCIONALES CIUDAD ANCONCITO
"TAXANCONSA S.A."**



RESOLUCION N° 001-RE-024-2015-GADMSAL-JVMU

pagadas al cien por cientos (100%) de su valor, Señor RICARDO RAMIRO PILLIGUA MERA por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor, Señor CRISTIAN OSWALDO REYES PANCHANA por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor, Señor JUAN ANDRES RODRIGUEZ ALVARADO por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor, Señor MANUEL MESIAS SANCHEZ VELEZ por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor, Señor OSWALDO DARIO SUAREZ FLORES por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor, Señor VICTOR FELIPE TUMBACO BORBOR por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor, Señor CARLOS ALBERTO VILLALOVOS BENAVIDES por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor, Señor JOSE SILVIO ZAMBRANO ROBLES por sus propios derechos, propietario de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor, Señorita NORY CRISTIAN ZAMBRANO PIGUAVE por sus propios derechos, propietaria de treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor, **COMPANIA DE TAXIS CONVENCIONALES CIUDAD ANCONCITO TAXANCONSA S. A.**, propietario de veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas al cien por cientos (100%) de su valor, por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Actúa el Presidente de la Junta General Ordinaria el señor LINZON LUVER DELGADO ALAVA y como Secretario-Ad-Hoc de la Junta el Señor CRISTIAN OSWALDO REYES PANCHANA.

Presidiendo del requisito de convocatoria por la prensa, por tratarse de una Junta General Ordinaria y en la que deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

El secretario procede a leer el orden del día que dice:

- a) Registro de Asistencia y Quorum Reglamentario
- 1. Análisis y Aprobación de Estado Financiero al 31 de Diciembre del 2017
- 2. Asuntos Varios

El Presidente de la Junta General Ordinaria señor LINZON DELGADO ALAVA, en cumplimiento a lo que dice el artículo 239 de la Ley de Compañía ordena que por medio de secretaría se elabore la lista de los accionistas concurrentes, para que sean incorporadas al expediente de la presente acta.

Registro de Asistencia y Quorum Reglamentario.- f) LINZON LUVER DELGADO ALAVA - Presidente de la Junta / Accionista; f) CRISTIAN OSWALDO REYES PANCHANA - Secretario Ad-Hoc de la Junta / Accionista; f) JONNY SALOMON ALARCON BAILON / Accionista; f) BENIGNO CAMPUZANO / Accionista; f) JUAN EDWIN CHOEZ GUARANDA /



**COMPANIA DE TRANSPORTE DE TAXIS
CONVENCIONALES CIUDAD ANCONCITO
"TAXIANCONSA S.A"**



RESOLUCION N° 001-RE-024-2015-GADMSAL-JVMU

El resultado total del estado de la compañía de ganancias, considerando los ingresos y gastos nos generó una pérdida neta de \$ 235.26. El señor Linzon Delgado Álava manifiesta que es necesaria la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017, solicita que se someta a consideración de la sala, lo antes expuesto.

Los accionistas luego de liberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad los Estados Financieros presentados por el Presidente y autorizan al Secretario Sr. Cristian Reyes para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

El siguiente punto del Orden del Día es:

2. Asuntos Varios.-

El presidente manifiesta que en próximas convocatorias a reuniones ya sea dentro de la compañía o algún compromiso se debe asistir si no se le hará pagar una amonestación por incumplimiento el presidente pregunta a la sala si están de acuerdo con lo propuesto y luego de varios minutos los accionistas deciden estar de acuerdo con lo dicho.

Finalmente el Presidente de la Junta de Accionistas, manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los Estados que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de Asistentes y número de acciones que representan.
- Copia Certificada del Acta por el Secretario de la Junta General de Accionista.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, es firmada por los accionistas y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las veinte y dos horas con treinta minutos, en la Parroquia Anconcito al 26 de Marzo del 2018

Sr. Linzon Delgado Álava
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTA

Sr. Cristian Reyes Panchana
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Alarcón Salón Jonny Salomón
ACCIONISTA

Calderón Campuzano Benigno Ricardo
ACCIONISTA

Chóez Guaranda Juan Edwin
ACCIONISTA

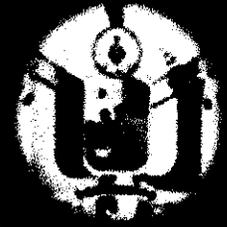
Clemente Baque Andrés Eduardo
ACCIONISTA

Clemente Baque Nilton Roberto
ACCIONISTA

Clemente Figueroa Ramón Silvino
ACCIONISTA



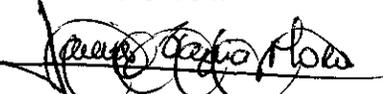
**COMPANIA DE TRANSPORTE DE TAXIS
CONVENCIONALES CIUDAD ANCONITO
"TAXANCONSA S.A."**



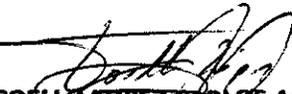
RESOLUCION N° 001-RE-024-2015-GADMSAL-JVMU

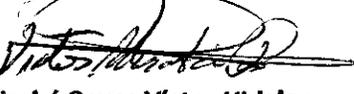

**Clemente Malavé José Dolores
ACCIONISTA**

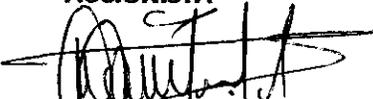

**Cruz Méndez Carlos Iván
ACCIONISTA**


**García Mora Javier Marcelo
ACCIONISTA**

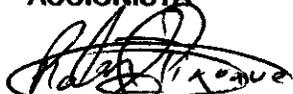

**Jaime Cruz Carlos Alfredo
ACCIONISTA**

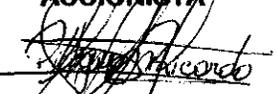

**COELLO TOPEZ CARLOS ADAN
ACCIONISTA**


**Mirabá Reyes Víctor Hidalgo
ACCIONISTA**


**Peñafiel Espinosa David Salomón
ACCIONISTA**


**Piguave Anchundia Oscar Iván
ACCIONISTA**


**Piguave Ramos Ángel Roberto
ACCIONISTA**

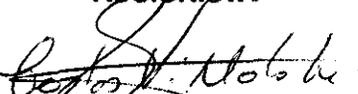

**Pilligua Méra Ricardo Ramiro
ACCIONISTA**


**Rodríguez Alvarado Juan Andrés
ACCIONISTA**


**Sánchez Vélez Manuel Mesías
ACCIONISTA**


**Suárez Flores Oswaldo Darío
ACCIONISTA**


**Tumbaco Borbor Víctor Felipe
ACCIONISTA**


**Villalovos Benavides Carlos Alberto
ACCIONISTA**


**Zambrano Piguave Cristian Nory
ACCIONISTA**


**Zambrano Robles José Silvio
ACCIONISTA**

CERTIFICA.-



**SR. REYES PANCHANA CRISTIAN OSWALDO
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTA**

